

PLAN DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

I. E. S. PABLO RUIZ PICASSO (ALMADÉN)

CURSO 2019/2020

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

Nombre del centro: I. E. S. Pablo Ruiz Picasso.

Domicilio del centro: Almadén (Ciudad Real).

Código de centro: 13000372.

Correo electrónico del centro: 13000372.ies@edu.jccm.es

Teléfono del centro: 926710256.

Nombre y apellidos del Director o directora del centro: José María Villalón Zarcero.

Nombre y apellidos de la persona Responsable de Coeducación: José Ramón Sáez Sáez.

2. INTRODUCCIÓN

Las sociedades están inmersas en procesos continuos de cambio y evolución y los sistemas educativos (especialmente los públicos) y sus profesionales han de ser sensibles a estos cambios para ofrecer a las nuevas generaciones una formación a la altura de los tiempos y las circunstancias. Las reivindicaciones por la igualdad de derechos tienen una larga historia, con conquistas tal relevantes como el sufragio femenino, la educación no diferenciada por sexos y el acceso de las mujeres al mundo laboral; si bien ha sido en los últimos años cuando ha conocido, al menos en nuestro país, un crecimiento exponencial en lo que a visibilidad se refiere, estableciéndose como uno de los asuntos sociales de primer orden. A esto han contribuido, por un lado, tanto iniciativas de carácter internacional como el movimiento #metoo como las movilizaciones –también de carácter global pero con eco y repercusión particulares en España– de los ochos de marzo. Por otro lado, la realidad insoportable de los continuos casos de feminicidios en nuestro país, con datos de víctimas por año que no acaban de verse reducidos 15 años después de la entrada en vigor de la Ley Orgánica contra la Violencia de Género, llama la atención acerca de la necesidad de intensificar los esfuerzos por la igualdad y extenderlos como una prioridad a muchos más ámbitos, entre los que el educativo sobresale de manera evidente.

A la hora de ubicar un Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género se ha de comprender bien la indisoluble relación entre estos dos conceptos: la violencia de género no es sino la consecuencia más grave de una desigualdad estructural entre géneros. Formamos parte de un sistema cultural (el cis-heteropatriarcal) que clasifica a los individuos desde el nacimiento según su sexo y los divide en dos géneros con roles preestablecidos con los que se espera que se identifiquen, otorgándole además a uno de ellos (el masculino) una serie de privilegios simbólicos y fácticos que se manifiestan en infinidad de aspectos de la vida cotidiana y que, como decíamos, en los casos más extremos llegan

a concretarse en el ejercicio de la violencia por razones de género, esto es, del hombre hacia la mujer en virtud de la supuesta superioridad de su género.

La comunidad educativa del I. E. S. Pablo Ruiz Picasso en este sentido es un reflejo del contexto sociocultural de su época y por tanto no es ajeno a los fenómenos descritos, que se manifiestan en ella como en cualquier otro lugar. Cabe destacar como particularidad en cierto modo distintiva el hecho de que este centro cuente con una asamblea feminista de estudiantes que desde el curso pasado viene realizando diversas acciones para visibilizar y equilibrar algunas de las desigualdades mencionadas. Se trata de un colectivo con el que se debe colaborar preceptivamente para enriquecer un proyecto como el que aquí se presenta.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, el Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género del I. E. S. Pablo Ruiz Picasso debe estar enfocado en trabajar en la deconstrucción de esas etiquetas o roles preestablecidos que dividen a los individuos y ofrecer en su lugar unos modelos de convivencia, comunicación y relaciones interpersonales alternativos que no privilegien unas características o modos de ser por encima de otros, que no ejerzan presión sobre los individuos en la libre configuración de su identidad y que, en definitiva, ofrezcan una mayor amplitud de opciones y perspectivas vitales para todas las personas independientemente de su sexo o de su género. Unos modelos, en suma, de igualdad efectiva que, de implantarse adecuadamente, servirían para prevenir y, por qué no, idealmente incluso para suprimir el riesgo de que nuestro alumnado se vea involucrado de un modo u otro en casos de violencia de género. Se profundiza así en algunos de los valores cardinales que ya presiden el Proyecto Educativo de Centro del I. E. S. Pablo Ruiz Picasso como son la tolerancia, la no-discriminación de ningún tipo o la prevención del acoso escolar o bullying.

3. PLANIFICACIÓN GENERAL

El diseño general de Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género toma como referencia los anexos de las Instrucciones de la Viceconsejería de Educación de Castilla-La Mancha y en particular la información referida en sus anexos IV y V. Además, el plan contempla dos grandes líneas de actuación, una enfocada a elaborar medidas para atajar lo que podríamos considerar las realidades más “urgentes”, que serían las más próximas a la violencia de género propiamente dicha que ya se estén produciendo en nuestro centro (relaciones tóxicas entre el alumnado, prevención del acoso escolar por motivos de género, etc.); y otra dedicada a actuaciones de más largo alcance y recorrido, que son las que realmente generarían la prevención de la violencia de género más allá del tratamiento de los casos ya efectivos (formación del profesorado, actividades de visibilización de la diversidad entre el alumnado, difusión de materiales que inviten a la reflexión por parte de las familias

acerca de los diferentes modelos educativos, etc.). Ambas perspectivas están presididas por un espíritu eminentemente pedagógico, buscando siempre el enriquecimiento personal de los participantes. No se trata en ningún caso de introducir una serie de vetos o prohibiciones en las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa, sino, al contrario, de poner de relieve determinadas experiencias tradicionalmente invisibilizadas y de dar voz a quienes las sufren o corren un mayor riesgo de sufrirlas de manera que quienes no lo hacen sean también conscientes de ellas y puedan contribuir a suprimirlas.

Para la concreción de las diferentes medidas a desarrollar el responsable de coeducación se ha reunido prioritariamente con la asamblea feminista Aquelarre como grupo de asesoramiento experto en la materia, también se ha solicitado la colaboración de los diferentes departamentos (haciendo un especial hincapié en aquellos de jefatura femenina con el ánimo de distribuir la responsabilidad entre personas de distintos sexos) así como de un grupo externo de docentes y otras profesionales de la educación con experiencia en el tratamiento de cuestiones de género.

En cuanto a la implementación del Plan, se contempla mantener un flujo de información constante entre el responsable de coeducación, el equipo directivo, los diferentes departamentos y los tutores de curso de cara a ubicar del modo más conveniente las diferentes actividades, iniciativas o medidas a implementar. Esta comunicación se producirá de manera directa en el caso del equipo directivo y los diferentes jefes de departamento (con un punto del orden del día dedicado a informar acerca del grado de desarrollo del Plan en cada Comisión de Coordinación Pedagógica) y de manera indirecta en el caso de los tutores, que, con la colaboración del Departamento de Orientación, serán informados de las diferentes actuaciones en las reuniones semanales de tutoría. Esto permitirá a la vez realizar un seguimiento de las actuaciones emprendidas y que el responsable de coeducación pueda recibir un flujo de información frecuente que permita introducir modificaciones o posibles mejoras conforme se vayan acumulando las experiencias.

Dada la variedad de actuaciones planteadas, la implementación de cada una de ellas requerirá de la participación de diferentes agentes de la comunidad educativa (en algunos casos de los docentes de todos o algún departamento en particular, en otros de la orientadora del centro, en otros de las integrantes de la asamblea feminista Aquelarre o del resto del alumnado), si bien todas estarán coordinadas por el responsable de coeducación. Toda actividad que requiera la utilización de espacios comunes del centro, salidas del mismo, sufragio de gastos fungibles o alteraciones del horario lectivo será consultada con el equipo directivo de cara a su autorización y, si éste lo estimase oportuno, sometida a votación entre el claustro.

Para la evaluación del Plan se contemplan, por un lado, procedimientos de evaluación de cada iniciativa en particular que se realice, basados fundamentalmente en los documentos del Anexo V de las mentadas Instrucciones de la Viceconsejería de Educación, que proponen el establecimiento de diferentes indicadores de logro de los objetivos de cada actividad. El responsable de coeducación se encargará de calificar esos indicadores después de recoger las impresiones de los participantes en cuestionarios físicos o digitales (dependiendo de la ocasión y de la logística en cada caso) así como de redactar una breve síntesis cualitativa de las conclusiones alcanzadas que eventualmente pasará a formar parte de la Memoria Final del Plan. Por otra parte, se realizará una evaluación global del proyecto que contará con la participación de los principales agentes implicados en el mismo, a quienes se les pasará una encuesta individual de valoración de los diferentes aspectos del Plan trabajados y con quienes se mantendrá una reunión para alcanzar una serie de conclusiones comunes acerca del mismo.

4. OBJETIVOS

Como decíamos anteriormente, el Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género contempla dos líneas principales de actuación, cada una de ellas con unos objetivos propios que detallamos en el siguiente cuadro:

<p align="center">Prevención de la Violencia de Género: Objetivos a corto plazo</p>	<p align="center">Educación en igualdad: Objetivos a medio-largo plazo</p>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar la violencia de género en todas sus formas como uno de los principales problemas de nuestra sociedad. 2. Saber reconocer los indicadores principales que se dan en una relación tóxica o de violencia de género. 3. Conocer los diferentes procedimientos y recursos públicos contra la violencia de género que contempla la legislación actual. 4. Comprender la problemática de la llamada “cultura de la violación”. 5. Reflexionar acerca de algunos comportamientos o actitudes arraigados en 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer los conceptos básicos con los que se construye la perspectiva de género y ser capaz de analizar con ellos el fenómeno de la violencia de género y otras problemáticas relacionadas. 2. Aplicar la perspectiva de género a la comprensión de cómo históricamente ciertas realidades o experiencias han sido invisibilizadas dando lugar a situaciones de opresión de parte de la población. 3. Conocer la interseccionalidad de ciertas opresiones y cómo ello provoca que determinados individuos estén más expuestos que otros a sufrir violencia.

nuestra sociedad que contribuyen a perpetuar la cultura de la violación de cara a su evitación.	<p>4. Generar conciencia acerca de cómo determinados comportamientos, actitudes o usos del lenguaje contribuyen a perpetuar los efectos del sistema cultural cis-heteropatriarcal.</p> <p>5. Adoptar alternativas a esos comportamientos a modo de buenas prácticas.</p>
---	--

En el siguiente apartado se especificarán objetivos más concretos para los diferentes aspectos o ámbitos de intervención propuestos en las Instrucciones de la Viceconsejería de Educación.

5. CONCRECIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DE PLAN DE IGUALDAD

1. ASPECTO ORGANIZATIVO	
OBJETIVO GENERAL	
a) Dotar al centro de una estructura propia para la organización y gestión del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género.	
OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE LOGRO
1. Designar un responsable de coeducación para el centro.	El responsable de coeducación designado asume sus funciones y las desarrolla en tiempo y forma.
2. Establecer un espacio permanente en el centro dedicado al Plan.	El equipo directivo autoriza un espacio propio dotado de material suficiente.
3. Creación de una estructura de apoyo y fomento del plan formada por estudiantes voluntarios/as.	Se consigue establecer una estructura con presencia en todos los cursos y unas funciones definidas para los estudiantes participantes.
4. Analizar si el uso de los espacios comunes cumple con los principios de igualdad e intervenir en caso de que no sea así.	Se lleva a cabo un análisis de la situación y, en caso de ser necesario, se diseña una actuación adecuada.

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
1. Propuesta por parte del equipo directivo y ratificación en claustro extraordinario de la persona responsable de coeducación.	Semana del 14 al 18 de octubre.
2. Designación de un espacio dotado de material para la presentación y exposición de materiales diversos.	Semana del 21 al 25 de octubre.
3. Celebración, en colaboración con la Asociación Aquelarre, de una asamblea de captación de alumnado sensibilizado con la perspectiva de género para crear una red de apoyo y mediación en caso de conflictos.	Última semana de octubre o primera de noviembre (por determinar).
4. Sondar con cuestionarios si existe un sesgo de género en el uso del patio y las actividades que se desarrollan durante el recreo y regular los mismos en caso de que se encuentre necesario.	Semana del 28 al 31 de octubre.
<p>PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL O DEPARTAMENTO</p> <p>Equipo directivo, José Ramón Sáez (responsable de coeducación –RC-), Asociación Aquelarre, Miguel Naharro. Departamento de Orientación.</p>	
<p>RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS</p> <p>Tablón de corcho, paneles, proyector, cartulinas, folios, impresión a color, pósters, material deportivo y lúdico.</p>	

2. ASPECTO CURRICULAR

OBJETIVO GENERAL

a) Visibilizar la contribución de las mujeres al desarrollo de los diferentes saberes.

b) Promover entre el profesorado una serie de “buenas prácticas” que incorporen la perspectiva de género.

c) Suprimir los roles y estereotipos sexistas.

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE LOGRO
1. Visibilizar la contribución de las mujeres al desarrollo del ámbito científico.	Se obtienen resultados positivos del cruce de datos obtenidos de los cuestionarios pasados a los participantes antes y después de la intervención.
2. Visibilizar la contribución de las mujeres al desarrollo de las matemáticas.	Se obtienen resultados positivos del cruce de datos obtenidos de los cuestionarios pasados a los participantes antes y después de la intervención.
3. Reflexionar sobre la tradicional invisibilización de figuras femeninas en la historia.	La actividad consigue un seguimiento de más de 20 personas.
4. Visibilizar la contribución de las mujeres al desarrollo del ámbito humanístico y artístico.	Se lleva a cabo la decoración permanente de las escaleras del centro.
5. Promover el uso de lenguaje inclusivo.	Los miembros de los diferentes departamentos adoptan las recomendaciones de la guía de lenguaje inclusivo tanto en su práctica docente como en sus documentos preceptivos (actas, programaciones).
6. Disponer de recursos conceptuales para comprender las diferentes opresiones generadas por el sistema de división de géneros.	Se obtienen resultados positivos en el Kahoot del 6/3/2020.
7. Celebrar de efemérides vinculadas a la igualdad cuyo objetivo es sensibilizar a la sociedad, dar a conocer la situación de la mujer o la diversidad sexual.	Los diferentes departamentos elaboran la información necesaria y se la envían al responsable de coeducación.

8. Deconstruir prejuicios generados por la estructura del binarismo de género.	Se obtienen resultados positivos del cruce de datos obtenidos de los cuestionarios pasados a los participantes antes y después de la intervención.
9. Deconstruir prejuicios acerca de la tradicional segregación por género de estudios o trabajos.	Se obtienen resultados positivos del cruce de datos obtenidos de los cuestionarios pasados a los participantes antes y después de la intervención.
10. Visibilizar y reflexionar acerca de la diversidad de modelos relacionales.	Los programas de radio contabilizan una media de 150 visualizaciones en Youtube a finales de mayo.
11. Visibilizar los modos en que los hombres también pueden ser víctimas del sistema cultural cis-heteropatriarcal y buscar alternativas a los modelos de conducta masculina más perjudiciales para la igualdad.	Los participantes generan un manifiesto conjunto que recoja las principales conclusiones alcanzadas y propuestas de alternativas a los modelos considerados poco sanos.
ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
1. Organización junto con la Asociación Aquelarre de una mesa redonda con el tema “Mujeres en la ciencia” (1º-2º Bach.).	Entre el 1 y el 15 de febrero de 2020 (por determinar).
2. Presentación en el centro de la exposición de mujeres matemáticas promovida por el Proyecto Comentas de la UCM.	Entre el 1 y el 15 de febrero de 2020 (por determinar).
3. Cine-fórum sobre las películas <i>Ágora</i> y <i>Figuras ocultas</i> (todos los públicos).	Se proyectarán respectivamente en las jornadas de actividades lúdicas previas a las vacaciones de Navidad y Semana Santa.
4. Decoración de las escaleras del centro con frases célebres de mujeres y hombres de diferentes disciplinas científicas y humanísticas.	Durante todo el curso.

5. Elaboración y distribución entre los miembros del claustro de una guía con consejos útiles para incorporar el lenguaje inclusivo.	Durante la primera evaluación.
6. Difusión en el entorno escolar del “Diccionario Feminista” elaborado por la Asociación Aquelarre y celebración de un Kahoot a nivel de centro.	Hasta el 6 de marzo de 2020 (día en que se celebrará el Kahoot).
7. Difusión en las redes sociales del centro de materiales e información relativas a efemérides significativas aportada por los diferentes departamentos.	Durante todo el curso.
8. Charla teatralizada de la Asamblea Aquelarre al alumnado de 1º de E. S. O.	Semana del 9 al 13 de diciembre de 2020 (día por determinar).
9. Taller de corresponsabilidad en tutorías (1º-3º E. S. O.).	Entre noviembre de 2019 y marzo de 2020.
10. Campaña de visibilización a partir de canciones que representen modelos alternativos al normativo.	Se realizará al menos un programa de radio al mes relacionado con el tema.
11. Taller de nuevas masculinidades (todos los cursos).	Entre noviembre y mayo (por determinar).
PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL O DEPARTAMENTO	
Asociación Aquelarre, RC, jefaturas de todos los departamentos,	
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS	
Personal externo para ofrecer charlas, profesorado de cada grupo en el horario de las charlas o talleres, espacios del centro en horario no lectivo, equipo de radio del centro, pintura, cartulinas, folios, proyector, impresión a color.	

3. ASPECTO DE FORMACIÓN DOCENTE

OBJETIVO GENERAL

a) Mejorar la comprensión por parte del claustro y el personal no docente de la perspectiva de género con el fin de ofrecer una formación integral que atienda adecuadamente la diversidad entre las personas.

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE LOGRO
1. Sondear el grado de comprensión por parte de los trabajadores del centro de la perspectiva de género.	Responde al cuestionario un 90% o más de las personas a las que se les propone.
2. Ofrecer una formación básica en perspectiva de género para todo el claustro en horario lectivo.	Todos los miembros de los departamentos acceden a recibir la formación.
3. Ofrecer una formación avanzada en perspectiva de género para todo el claustro.	Participa el número mínimo de docentes que permite la realización del grupo de trabajo/seminario.
4. Difundir las diversas opciones de profundización en perspectiva de género a las que pueden acceder los miembros del claustro.	El responsable de coeducación colabora con la responsable de formación para enviar la información pertinente.
ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
1. Realización de un cuestionario por parte del claustro y el personal no docente sobre perspectiva de género.	Semana del 28 al 31 de octubre
2. Charlas por parte de la Asociación Aquelarre a los miembros los diferentes departamentos y trabajadores no docentes del centro.	Entre diciembre y marzo (según disponibilidad y necesidades).
3. Creación de un grupo de trabajo o seminario en colaboración con la responsable de formación del profesorado.	A lo largo del curso.

4. Suministro de información relativa a la formación disponible por parte del responsable de coeducación.	Durante todo el curso.
PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL O DEPARTAMENTO	
RC.	
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS	
Asociación Aquelarre, Responsable de Formación, Departamento de Orientación, folios, impresión a color	

4. ASPECTO SOCIAL Y DE PARTICIPACIÓN	
OBJETIVO GENERAL	
a) Sensibilizar a la comunidad educativa acerca de las diferentes formas de violencia de género. b) Generar un compromiso con la defensa de la igualdad y las libertades individuales, especialmente en lo relativo a las discriminaciones por cuestiones de género.	
OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE LOGRO
1. Promover un conocimiento de la definición exacta de “violencia de género” evitando algunos malentendidos frecuentes.	Elaboración y difusión a través de los medios digitales del centro de información clara y fidedigna al respecto.
2. Saber identificar los rasgos definatorios de los malos tratos en el contexto de una relación interpersonal (ya sea romántica, familiar, de amistad u otras).	Se obtienen resultados positivos del cruce de datos obtenidos de los cuestionarios pasados a los participantes antes y después de la intervención.
3. Sensibilizar acerca de la cultura de la violación y los modos en que se perpetúa.	Se obtienen resultados positivos del cruce de datos obtenidos de los cuestionarios pasados a los participantes antes y después de la intervención.

4. Reflexionar sobre y prevenir la opresión generada sobre las mujeres por la sexualización de sus cuerpos y los cánones estéticos.	Durante la actividad se produce la participación de personas que deciden compartir sus experiencias al respecto.
5. Visibilizar modelos de educación que eviten la imposición de roles de género.	La actividad recibe una participación de 20 o más personas.
6. Fomentar la participación en lo que a la defensa de la igualdad y la libertad se refiere.	Se consiguen coordinar iniciativas conjuntas con la participación activa de miembros de todas las instituciones implicadas.
7. Visibilizar el trabajo de mujeres relacionadas con el activismo feminista.	Se cuenta con la participación de
8. Fomentar la denuncia de casos de violencia o discriminación por motivos de género en el ámbito escolar para evitar su invisibilización y poder emprender las actuaciones necesarias para su resolución.	Se instala el buzón y se analizan periódicamente las aportaciones recibidas para tratarlas tanto en el aspecto convivencial como en el de visibilización.
9. Fortalecer la iniciativa del alumnado comprometido con la defensa de la igualdad y la libertad.	Se ponen los medios necesarios para que el I. E. S. Picasso esté representado en el Encuentro Regional Libres a través de la Asociación Aquelarre.
10. Reforzar los vínculos del centro con su entorno más inmediato y sus problemáticas.	Se consigue celebrar el cine-fórum en un espacio público de Almadén.
11. Poner en valor las actividades relacionadas con los cuidados y los trabajos no remunerados históricamente asignados a las mujeres.	Se celebra un congreso sobre mujeres de la comarca de Almadén abierto al público.
ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
1. Difundir datos oficiales a través de las redes sociales del centro acerca de la violencia de género y su impacto en nuestra sociedad en los últimos años.	Durante todo el curso.

2. Taller de Prevención de Violencia de Género de 1° a 4° de E. S. O.	Semana del 18 al 22 de noviembre de 2019.
3. Taller de educación sexoafectiva e inteligencia emocional para 3° y 4° de E. S. O.	En la tercera evaluación (por determinar).
4. Campaña de deconstrucción de algunas de las “obligaciones” que nuestra cultura impone a las mujeres (maquillaje, depilación, delgadez, etc.) para de 1° a 4° de E. S. O.	Durante la segunda y la tercera evaluación
5. Charla-taller para familias sobre diversidad sexual y roles de género en colaboración con el I. E. S. Mercurio.	Entre enero y marzo (por determinar).
6. Coordinación con el I. E. S. Mercurio, la Asociación Aquelarre, el CEPA de Almadén, el Ayuntamiento de Almadén y el Centro de la Mujer de Almadén para la realización de acciones conmemorativas a nivel local del 25-N (Día Mundial por la Eliminación de la Violencia hacia las Mujeres) y el 8-M (Día Internacional de la Mujer), con la participación de alumnado del centro.	Entre el 21 y el 25 de noviembre de 2019 y el 2 y el 6 de marzo de 2020.
7. Charla de una o varias mujeres relacionadas con el ámbito de la política o la cultura para Bachillerato.	En la tercera evaluación (por determinar).
8. Instalación de un “Buzón Violeta” para que cualquier miembro de la comunidad educativa que esté siendo víctima o sepa de casos de violencia de género o discriminación pueda informar anónimamente y sin miedo a represalias.	Semana del 2 al 5 de diciembre de 2019.
9. Participación con la Asociación Aquelarre en el Encuentro Regional del Proyecto “Libres”	18 de diciembre de 2019.

donde diferentes colectivos de estudiantes dedicados a la defensa de la igualdad compartirán sus experiencias.	
10. Cine-fórum en colaboración con la Plataforma Forzados y la Asociación Aquelarre con la proyección de la película <i>Pride</i> .	Por determinar.
11. Presentación por parte de mujeres del entorno escolar de las vidas de “mujeres anónimas” de la comarca de Almadén. En posible colaboración con el CEPA y el Centro de la Mujer de Almadén.	Entre abril y junio de 2020.
PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL O DEPARTAMENTO	
RC, Departamento de Orientación.	
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS	
Personal externo para charlas y talleres, profesorado de cada grupo en el horario de las charlas, talleres, eventos, proyector, espacios del centro en horario no lectivo, equipo de radio del centro, pintura, cartulinas, folios, proyector, impresión a color, buzón.	

5. ASPECTO DE DIFUSIÓN

OBJETIVO GENERAL

a) Establecer y mantener unas vías habituales de información destinada al conjunto de la comunidad educativa acerca de las diferentes actividades, medidas e iniciativas promovidas por el Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género.

OBJETIVO ESPECÍFICO

INDICADOR DE LOGRO

1. Difundir acciones y campañas durante la jornada lectiva.

Se realiza al menos una emisión mensual con contenidos vinculados al Plan.

2. Difundir información general acerca del Plan y sobre medidas específicas a todos los miembros de la comunidad educativa.	Se realizan publicaciones semanales en la página de Facebook de Plan.
ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
1. Uso del equipo de radio del centro.	Durante todo el curso.
2. Creación de una página de Facebook dedicada específicamente al Plan y asociada a la cuenta del centro en esta red social y publicación puntual de información o materiales en el resto de entornos virtuales del centro (web, Instagram).	Durante todo el curso.
PERSONA RESPONSABLE DEL NIVEL O DEPARTAMENTO	
RC.	
RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS	
Equipo de radio del centro.	

* Esta programación estará sujeta a variaciones en función de las necesidades que se vayan detectando a lo largo del curso y de las dificultades logísticas que puedan aparecer de cara a la realización de algunas de las actividades; variaciones que en cualquier caso serán recogidas en la Memoria Final del Plan.

6. EVALUACIÓN Y MEMORIA

Una vez aprobado el Plan de Igualdad, el Claustro se reunirá en dos ocasiones para hacer balance y evaluar el diseño, el desarrollo y la finalización del proceso. La primera valoración con carácter interno del Plan de Igualdad, tendrá lugar en el primer Claustro del segundo trimestre, donde se abordarán los siguientes puntos:

- El proceso de diseño y elaboración del Plan de Igualdad.
- El desarrollo e implementación hasta la fecha.
- La formación que recibió la persona Responsable de Coeducación del centro.

– Medidas y acciones de difusión de la formación recibida por parte de la persona Responsable de Coeducación.

– Detección, selección y propuesta de actividades hasta el momento realizadas, que puedan servir como ejemplo de buenas prácticas, para poner en común con el resto de centros educativos, en la reunión de seguimiento que se realizará en el mes de marzo en la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y a la que acudirán las personas Responsables de Coeducación de cada centro.

– Valoración general por parte del claustro.

Posterior a la valoración del Plan de Igualdad, se informará al Consejo Escolar, órgano que a su vez recogerá las aportaciones que realice la comunidad educativa. La segunda y última valoración se celebrará en Claustro durante el mes de mayo, donde se abordará la elaboración de la Memoria Final del Plan de Igualdad y que incluirá los siguientes apartados:

– Actividades realizadas.

– Evaluación de los resultados obtenidos.

– Impacto de las actuaciones realizadas.

– Acciones de difusión desarrolladas.

– Propuestas de mejora.

La Memoria Final Plan de Igualdad será aprobada en Claustro y posteriormente en Consejo Escolar, órgano que a su vez recogerá las aportaciones que realice la comunidad educativa. La memoria final del Plan de Igualdad quedará reflejada dentro de la memoria anual del curso escolar 2019-2020, siendo presentada como corresponde en tiempo y forma a la Inspección Educativa de la correspondiente Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes. La Memoria Final del Plan de Igualdad será enviada a través de correo electrónico, al Servicio de Planificación Educativa de las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación, Cultura y Deportes, dentro del mismo plazo establecido para el envío de la memoria anual del curso 2019-2020. La Memoria Final irá acompañada del Certificado de la Secretaría del centro (Anexo III de las Instrucciones de la Viceconsejería de Educación), en el que consta que la Memoria Final del Plan de Igualdad está incluida y aprobada en la Memoria anual del curso 2019/2020.



Pacto de Estado

contra la violencia de género



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES
E IGUALDAD